



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

01 DIC 2022

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

471222

DECRETO N° 3310
QUILLÓN, martes 29 noviembre 2022

VISTOS

1. EL D.A. N° 5060 DE FECHA 16.12.2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 19-131
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,19-119



DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A

RUT: 78.703.410-1

LA SUMA DE \$: 3.361.966

Y SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN FACTURAS POR \$3.361.966.- DE TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. POR ADQUISICION DE RENTA SERVICIO PROYECTOS CORP INTERNET, OOFF N°89076 CORRESPONDIENTE A LOS MESES AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2022. DECRETO ALCALDICIO N°5416 DE 17 DE DICIEMBRE 2019 QUE AUTORIZA DAR CURSO Y EFECTUAR PAGOS DE MANERA EXCEPCIONAL CON SOLO EL V°B° DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152205999001	100410	Servicios Integrados Telef	1.107.796		78703410-1	F-4291852
2152205999001	100410	Servicios Integrados Telef	1.121.546		78703410-1	F-4302420
2152205999001	100410	Servicios Integrados Telef	1.132.624		78703410-1	F-4313061
1110320		Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		3.361.966	78703410-1	

TOTALES : 3.361.966 3.361.966

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Gerardo Vasquez Navarrete

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
 Daniel Coloma Huelso

Administrador Municipal
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 ORDENESE EL PAGO
 Jose Acuña Salazar

SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE
 SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
210485110		Jose Acuña Salazar	
EGRESO N° 3310	FECHA DE PAGO 01 DIC 2022	FIRMA	

PAGADO

RECIBI CONFORME